



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00029

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Rafael González Tovar)

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Domingo José Segado Mar-
tínez (sustituye a don Mi-
guel Cascales Tarazona)

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 11:15 horas del día 16
de mayo de 2018, se reúnen
los diputados al margen
reseñados para celebrar se-
sión de la Comisión de
Industria, Trabajo, Comercio
y Turismo, para la que han
sido previamente convocados.

Tras declararse váli-
damente constituida la Co-
misión, por concurrir el
quórum de asistencia neces-
ario, se trató de los
siguientes asuntos:

Asisten también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta número 28,
correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 3
de mayo de 2018.

**II. 9L/MOCC-0534 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN
CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA SALUD Y SEGURIDAD
LABORAL, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P.
PODEMOS (Proviene 9L/MOCP-1841).**

Don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario
Podemos, defiende la moción ante la Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

(El Sr. Pedreño Canovas ha abandonado la Mesa dada su condición de Presidente de la Comisión, sustituyéndole el Sr. Pedreño Molina, Vicepresidente).

Para defender la enmienda parcial IX-19436, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción, interviene don Miguel Ángel López Morell.

(Durante el tiempo de su intervención, el Sr. López Morell ha abandonado su puesto en la Mesa de la Comisión, dada su condición de Secretario).

En el turno general de intervenciones, hace, uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su conformidad con la moción, y don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, quien muestra su rechazo.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Cánovas, que admite la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas relativas a la salud y seguridad laboral:

1º. Elaboración de un plan de acción preventiva de riesgos psicosociales en los centros de trabajo de la Región de Murcia, a partir de la evaluación de riesgos psicosociales específicos y consiguiente planificación. Igualmente se



elaborará una acción preventiva de la sobrecarga de trabajo, especialmente en aquellos sectores más intensivos en esfuerzos, a partir de la evaluación de la carga de trabajo.

2°. Adoptar las medidas necesarias para fortalecer al Instituto de Seguridad y Salud Laboral como autoridad en la prevención de riesgos laborales, incrementando su personal y su dotación presupuestaria.

3°. Impulso y refuerzo de la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales para que el "Protocolo de actuación para la comunicación de diagnóstico de sospecha de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud" se desarrolle con agilidad.

4°. Cumplimiento de la obligación legal de realizar tanto auditorías externas por parte de las empresas que no hubieran concertado el servicio de prevención con una entidad especializada ajena a la empresa, como de auditorías internas que deberían llevar a cabo todas las empresas con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa y mejorar constantemente la gestión preventiva de la empresa para conseguir así un buen funcionamiento de la organización. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral procederá anualmente a evaluar el grado de cumplimiento de esta obligación legal en las empresas de la Región de Murcia, y promoverá acciones de promoción de la cultura preventiva en las empresas utilizando la auditoría como elemento de Gestión del Sistema Preventivo de la misma y como herramienta eficaz en la detección de posibles faltas de seguridad en el mismo, antes de que se materialice el accidente.

5°. Realización por parte de la Inspección de Trabajo de una campaña para un mayor control del fraude en las Empresas de Trabajo Temporal, concretamente para que se incorporen los registros de la jornada laboral. Igualmente la Inspección de Trabajo debe realizar periódicamente campañas de control en el transporte de trabajadores para prevenir el accidente "in itinere".



6°. La problemática de salud laboral ocasionada por el amianto requiere de varias medidas:

a) Solicitar a la empresa REPSOL su inscripción en Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), declarando los trabajadores que a lo largo de su vida laboral hayan estado expuestos al amianto.

b) Formación y concienciación de los médicos de atención hospitalaria para reconocer y comunicar las sospechas de cánceres por amianto.

c) Acometer de manera inmediata la retirada del amianto de los colegios de nuestra Región, así como de todos los edificios (municipales o no) que lo contengan. Para ello se elaborará un registro de edificios con amianto y se desarrollarán las campañas informativas que sean precisas, hasta su completa retirada. Se requiere una planificación calendarizada.

d) Instar al Gobierno de España a desbloquear el proyecto ley para la creación del Fondo de Compensación para las víctimas del amianto, con recursos suficientes que posibiliten acabar con la desigual indemnización a las víctimas. Es injustificable que mujeres que enferman por lavar el buzo de sus maridos, o quienes trabajaron en pequeñas empresas ya desaparecidas, no tengan indemnización.

7°. Elaboración de un Plan Regional de Lucha contra la Sílice, que incluya la necesaria colaboración de las especialidades técnicas preventivas (Seguridad, Higiene, y Ergonomía y Psicosociología) con la Médica (Medicina del Trabajo) en aras de proteger al trabajador expuesto. Se garantizará en este sentido que la empresa anticipe la protección colectiva a la individual y que los controles sanitarios incluyan siempre la preceptiva placa de tórax. El plan Regional de Lucha contra la Sílice incluirá la creación de una "unidad de referencia" en la detección y el tratamiento de la silicosis en la región con "personal médico especializado" para el tratamiento de pacientes que presenten esta enfermedad.



Asamblea Regional
de Murcia

8°. Instar al Gobierno de España a promover la unificación de criterios a nivel nacional de riesgos específicos para que la mujer embarazada y lactante se acoja a la prestación de riesgo laboral durante embarazo y lactancia.

9°. Fomentar y estimular que en la negociación colectiva las retribuciones que vayan a recibir su personal en situación de incapacidad temporal, mediante el establecimiento de un complemento retributivo que, sumado a la prestación de la seguridad social, alcance hasta un máximo del cien por cien de sus retribuciones fijas previas al inicio de la Incapacidad Temporal.

10°. Elaboración de una guía por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para la adaptación del puesto de trabajo y condiciones de trabajo a las particularidades de las personas diagnosticadas con alguna enfermedad crónica, de tal forma que puedan desempeñar sin dificultades posibles su vida laboral".

(El Sr. Pedreño Cánovas se incorpora a su puesto en la Mesa).

III. 9L/MOCC-0536 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, FORMULADA POR D. JOSÉ SORIA GARCÍA, D^a M^a DEL ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-1783).

Defiende la moción ante la Comisión don Juan Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-19437, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.

(Durante el tiempo de su intervención, el Sr. López Morell ha abandonado su puesto en la Mesa de la Comisión, dada su condición de Secretario).



Seguidamente, don Alfonso Martínez Baños defiende la enmienda parcial IX-19430, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(Antes de intervenir, el Sr. Pedreño Canovas ha abandonado la Mesa, sustituyéndole el Sr. Pedreño Molina, Vicepresidente de la Comisión, y se incorpora al finalizar su turno de palabra).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Guillamón Álvarez, quien acepta incorporar los textos de enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista al texto inicial.

El Sr. López Morell solicita aclaración sobre el texto propuesto.

El Sr. Guillamón Álvarez aclara que el texto quedaría con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ya recoge lo que dice la moción, y un nuevo punto con el texto de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. López Morell y el Sr. Martínez Baños manifiestan su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:



1º Establecer las normas legales pertinentes destinadas a garantizar el derecho de los consumidores a la reparación de sus dispositivos tecnológicos y asegure los adecuados servicios técnicos y la disponibilidad de repuestos, obligando a la industria a que comercialice sus dispositivos en España a fabricar productos más duraderos y prohíba la obsolescencia programada y, por otro lado, se sensibilice a la ciudadanía para que prolonguen la utilidad de sus productos en vez de caer en la estrategia comercial de estas empresas de tirar y comprar.



2º Participar activamente en los Grupos de trabajo de la Comisión Europea que, junto con los demás Estados miembros, están analizando la legislación para elaborar una normativa que fomente la reparabilidad de los productos y combata la obsolescencia programada de todos los productos y en particular de los productos electrónicos".

IV. 9L/MOCC-0535 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA INTRODUCCIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO EN EL PARQUE MÓVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-1854).

La moción es defendida ante la Comisión por el don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular, quienes anuncian su apoyo a la moción.

(El Sr. Pedreño Cánovas, Presidente de la Comisión, y el Secretario, Sr. López Morell, han abandonado la Mesa durante el tiempo de sus respectivas intervenciones, siendo sustituidos en sus puestos por el Vicepresidente, Sr. Pedreño Molina, quien también abandona la Mesa antes de su intervención y se incorpora al finalizar).



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. González Tovar hace uso de la palabra en el turno final de intervenciones.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA INTRODUCCIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO HÍBRIDO EN EL PARQUE MÓVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1°. Elaborar en la mayor brevedad un Plan de Introducción del Vehículo Eléctrico e Híbrido en el Parque Móvil Regional, que al menos contemple estos aspectos: análisis de la situación de partida, objetivos y estrategias, infraestructuras necesarias, modificaciones de normativa, implicación de otras instituciones, formación y seguimiento.

2°. Que, dentro del Plan citado, la renovación o sustitución de vehículos destinados al Parque Móvil Regional será obligatoriamente vehículos eléctricos e híbridos enchufables y motos eléctricas.

3°. Adecuar con instalaciones de recarga los garajes y aparcamientos dependientes del Parque Móvil Regional.

4°. Introducir en las nuevas contrataciones públicas, sobre todo en los contratos en régimen de concesión del transporte público regular permanente de viajeros por carretera, una cláusula específica para el fomento y adquisición por parte de éstas de vehículos ECO o CERO EMISIONES según los estándares de la Dirección General de Tráfico (DGT).

5°. Trasladar esta iniciativa a las concesionarias administrativas actualmente en vigor.



Asamblea Regional
de Murcia

6°. Reformar la legislación vigente relativa al transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi para favorecer la renovación de la flota con vehículos calificados ECO o CERO EMISIONES".

V. 9L/MOCC-0533 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ-MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-0515).

(Se ausenta de la Mesa el Sr. López Morell antes de su intervención).

Don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-19429, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, quienes muestran su conformidad con la iniciativa.

(Previamente a su intervención, se ha ausentado de la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas, sustituyéndole en su puesto el Sr. Pedreño Molina, Vicepresidente. Al finalizar, el Presidente se incorpora a su puesto).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. López Morell, que asume la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

**"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE
COMERCIO Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º.- Crear un plan de ayuda a la internacionalización de nuestras empresas a través de organizaciones empresariales y camerales, para que puedan presentar planes de actuación concretos a un programa competitivo de asignación de fondos públicos, a través de convocatoria pública.

2º.- Revisar el Plan de Promoción Exterior (PPEX) 2014-2020 en estrecha colaboración con el ICEX y las organizaciones empresarias y camerales, unificando la estrategia y los objetivos, optimizando al máximo los recursos, promoviendo la formación y la mentorización, creando una Comisión de Seguimiento en la que estén representados todos los estamentos que intervienen, evaluando y publicando anualmente los resultados e informando a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de la Asamblea Regional, revisando los contenidos en función de los resultados y dando más protagonismo a estas organizaciones en su ejecución".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,

EL SECRETARIO,

